

ECONOMÍA / POLÍTICA

Golpe al automóvil: el Senado reactiva la subida del impuesto de matriculación

FISCAL/ Dos enmiendas del PSOE e Izquierda Confederal, con mayoría, recuperan la subida en vigor en enero y que congeló el Congreso. El automóvil se encarecerá hasta un 10% cuando las matriculaciones estén un 40% por debajo del nivel preCovid.

Mercedes Serraller, Madrid

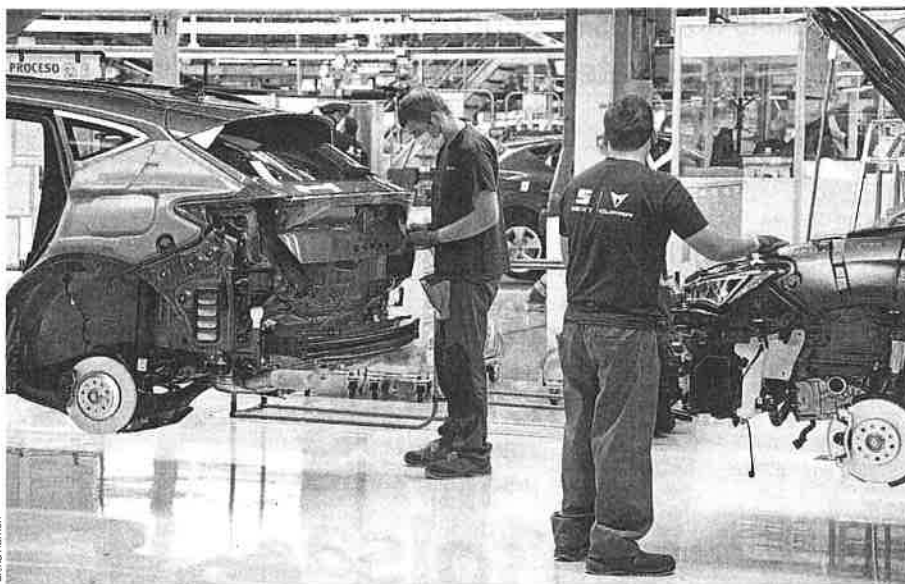
La Comisión de Hacienda del Senado ha reactivado la subida del impuesto de matriculación que entró en vigor en enero y que congeló el Congreso, lo que supone un golpe al automóvil, que se encarecerá de nuevo entre un 5% y un 10% -entre 800 y 1.000 euros, según el sector- en un momento en el que las matriculaciones se sitúan casi un 40% por debajo de niveles previos a la pandemia. Dos enmiendas del PSOE y de la Izquierda Confederal, con mayoría suficiente en la Cámara Alta, devuelven el impuesto al alza que llevaban los Presupuestos. La Comisión de Hacienda votó ayer la ponencia, que incluye una enmienda que suaviza el golpe fiscal que asesta la ley a los pactos sucesorios.

El pleno de la Cámara Alta validará la norma definitivamente la semana que viene y la devolverá al Congreso. Será entonces cuando se incluyan las enmiendas que reactivan el impuesto de matriculación para su votación, mientras el PSOE negocia en paralelo este asunto en la Cámara Baja, según fuentes conocedoras.

La subida del impuesto de matriculación se adaptó en enero con retraso al nuevo sistema de medición de CO₂ (WLTP) que implanta la Comisión Europea. Con este sistema, los tramos aumentan en un 20% con respecto al sistema anterior (NEDC). Los tipos por emisión de CO₂ por kilómetro son los mismos desde 2008: 0% hasta 120 gr, 4,75% para superiores a 120 y menores de 160; 9,75% para hasta 200 gr, y 14,75% para los que superen esa cifra. Lo que hizo la subida fue que se ajustaran a la baja las emisiones de CO₂ que se tienen en cuenta para cada tramo.

Así, muchos de los coches que estaban exentos del pago del impuesto subieron en enero a una tasa del 4,75%. En concreto, vehículos con emisiones superiores a los 120 gramos de dióxido de carbono por kilómetro.

En 2020, en torno al 70% de los vehículos nuevos que se matriculaban en España estaban exentos de pagar el impuesto por considerarse que emitían menos de 120 gramos



Fábrica de Seat en Martorell (Barcelona).

de CO₂. Hasta abril, han dejado de abonar el impuesto el 35,7%, según datos de la Agencia Tributaria.

La enmienda de PdCat aprobada en el Congreso el 25 de mayo con el voto en contra de PSOE y Podemos congeló la

subida, de forma que los vehículos quedarían sujetos a las mismas cargas fiscales de 2020. Aquella enmienda también modificó el resto de escalones, ya que los vehículos que emiten entre 144 y 192 gramos de CO₂ pagarían un 4,75% de

este impuesto (120-160 gramos en la actualidad), mientras que un 9,75% lo abonarían quienes optasen por automóviles que emiten entre 192 y 240 gramos de CO₂ (ahora está en los 160-200 gramos). El último tramo, a pagar por aquellos

vehículos que expulsan más de 240 gramos, sería del 14,75% (en la actualidad pagan este porcentaje los que emiten más de 200 gramos). En realidad, se mantenía el mismo gravamen para la misma carga de emisiones que hasta diciembre pero

El PSOE trata de amarrar la votación en el Congreso para que el alza del impuesto no decaiga

adaptándose al nuevo sistema de medición.

La enmienda congeló la subida desde que entró en vigor la ley, lo que se preveía para la semana que viene y ahora se retrasará por la vuelta al Congreso, con lo que no habría devoluciones a quienes hayan abonado el impuesto durante este medio año.

Ahora la subida recuperada queda pendiente de la negociación en el Congreso, que las fuentes citadas ven avanzada. Se trata de una votación del Pleno, no de la Comisión de Hacienda que congeló el impuesto en mayo.

Entre las enmiendas que se añadieron ayer, destaca una que exime del golpe fiscal a los pactos sucesorios en el IRPF a quienes no vendan los bienes en cinco años. Se validó con los votos de PSOE, Grupos Vasco y Catalán e Izquierda Confederal; en contra, PP, Cs y Vox, y ERC y Bildu se abstuvieron.

Editorial / Página 2

A la espera de una bajada del IVA de la luz al 10%

M. S. Madrid

"Hacienda está trabajando y es el Ministerio que sabe cuál es la propuesta que se puede poner encima de la mesa" acerca de una rebaja impositiva a la electricidad. Así lo reivindicó y a su vez confirmó la ministra de Hacienda, y portavoz del Gobierno María Jesús Montero, en una rueda de prensa en Moncloa para informar del encuentro que se produjo ayer entre Pedro Sánchez y el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno Bonilla, después de que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, hubiera avanzado que el Gobierno se plantea rebajar el IVA de la luz del 21% al 10%.

Montero admitió así que el Gobierno se plantea esa rebaja impositiva para contribuir a una disminución del precio de la luz, como ya avanzó el miércoles la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, en una comparecencia parlamentaria.

Respecto a la posibilidad de rebajar el IVA a la electricidad del 21% al 10%, Montero apuntó que es Hacienda el Ministerio que trabaja en la cuestión y que no le gusta "especular" sobre cuestiones de ese tipo, por lo que informará "cuando el trabajo esté finalizado y revisada toda la fiscalidad en torno a la electricidad".

Montero recordó que las

decisiones en ese sentido, de las que informará cuando se tomen, requerirán del acuerdo del Consejo de Ministros e incluso, si hubiera modificaciones legales, de las Cortes Generales.

El ministro de Consumo, Alberto Garzón, anunció ayer que el Gobierno está estudiando una reducción del IVA sobre la electricidad para bajarlo del 21% al 10% ante el encarecimiento del precio de la luz de las últimas semanas. En una comparecencia en la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado para explicar su gestión al frente de su departamento, Garzón reconoció que el precio de la energía está disparado y que esa po-

sible reducción del impuesto sería "una acción extraordinaria" del Gobierno para reducir la factura de la luz.

Como senadores del PP y Vox le recordaron que estaba en contra de bajar el IVA, lo justificó al asegurar que "la evidencia prueba" que, cuando se bajan impuestos "si el mercado no está en competencia perfecta, lo normal es que el precio se mantenga y aumenten los márgenes de beneficios".

En su opinión, hay que hacerlo en el momento adecuado, "por eso lo estamos evaluando ahora" ante "un precio de la energía disparado", como una medida extraordinaria, así como "otras cosas ante un fenó-

meno complejo".

Garzón también explicó que el anteproyecto de ley aprobado recientemente para regular los llamados *beneficios caídos del cielo* a las empresas eléctricas por la generación de electricidad a través de instalaciones hidráulicas o nucleares, con una minoración de 1.000 millones que permitirá bajar la luz, es una medida cuyo impacto no es al "corto plazo". De esta forma, avanzó que se está estudiando la posibilidad de acelerar su entrada en vigor mediante la tramitación como decreto ley y "no esperar" los trámites más dilatados que implican la fórmula del anteproyecto normativo.